



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 20 SEP 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - PR N° 205/2011, caratulado: "S/ INSTALACIÓN SEGUNDA ETAPA DE SISTEMA DE VIDEO CÁMARA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna obrante a fs. 1, se solicita a la Dirección de Administración, dar curso a la ampliación del sistema de videocámaras para las oficinas de éste Tribunal de Cuentas, para lo que se requiere el tendido de red eléctrica e informática en los diversos lugares donde serán instaladas las cámaras.

Que se solicitó presupuesto a empresas del ramo de la ciudad de Ushuaia, presentando cotización únicamente la firma "Jorge Servicios Informáticos", de Jorge Daniel BRIZUELA, por la suma total de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 8.900,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 9 inciso a) de la Ley Nacional N° 13064 y Decreto Provincial N° 735/2010.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

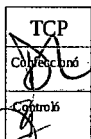
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto y la contratación directa con la firma "Jorge Servicios Informáticos", de Jorge Daniel BRIZUELA, por los trabajos de tendido de red eléctrica e informática en el edificio sito en 12 de Octubre 131 y las delegaciones I.P.V., I.P.A.U.S.S. y Poder Ejecutivo, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 8.900,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 322 /2011.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia